

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y DESARROLLO SOCIAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
2014-2018

EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRES HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CUYOS INTEGRANTES SON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES, Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ESTE ÚLTIMO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 77 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, SUSCRIBA EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS" A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO; CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
- V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, CONTRATE A TRES PARAMÉDICOS Y APORTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE NÓMINA, EN TURNOS DE 24 HORAS POR 48 HORAS, CONSIDERANDO UN PAGO MENSUAL DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA UNO; MISMO QUE SERÁN CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO, PARA LA OPERACIÓN DE LA AMBULANCIA DE TRASLADO, LAS 24 HORAS DIÁRIAS DEL AÑO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

-----DESARROLLO DE CABILDO-----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA y II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- EL C. MANUEL MADRO GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de IZÚCAR DE MATAMOROS, Puebla, agradece la presencia de los miembros del Honorable Cuerpo de Cabildo, y declara que existe quórum legal para el desarrollo del presente acuerdo al pase de lista. -----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- Una vez declarado el Quórum Legal, el Sr. MANUEL MADRO GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional de IZÚCAR DE MATAMOROS, Puebla, da lectura a la Orden del Día a desarrollar, sometiéndolo a consideración y aprobación de los presentes, por lo que procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente al punto de acuerdo que se presenta. Procediendo el Secretario General a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por UNANIMIDAD de votos se aprueba el presente Orden del Día. -----

IV. Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desarrollar el PUNTO NÚMERO IV de la Orden del Día, correspondiente a la presentación, discusión y aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional de IZÚCAR DE MATAMOROS, suscriba el "Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio de IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA" con Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para la asignación de una

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y TURISMO Y CULTURA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA
2014 - 2018

000249

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA.
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y DESARROLLO SOCIAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018

Ambulancia de Traslado, punto de acuerdo que expone EL C. FRANCISCO SAUCEDO Municipal, por lo que el Presidente Municipal, solicita proceda a realizar el correspondiente.

EL C. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, Síndico Municipal, solicita al Honorable cuerpo de Cabildo que EL C. MANUEL MADERO GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional, en nombre de representación del Municipio de **IZÚCAR DE MATAMOROS**, Puebla, suscriba el "Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud en el Municipio" programa encaminado para la prestación de Servicios de Salud necesarios para la población del municipio.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se le permite manifestarlo.

Manifestando el Regidor Ángel Miguel Oliver Ramírez no estar convencido de la información que se le proporcionó, por consiguiente su voto será en abstención; acto seguido procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento se sirva a tomar la votación correspondiente al punto de acuerdo que se presenta.

Procediendo el Secretario a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación del punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal que por MAYORIA de votos, manifestándose un solo voto en abstención del regidor Ángel Miguel Oliver Ramírez, y con fundamento en el artículo 91, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba el punto de acuerdo. EL C. MANUEL MADERO GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional, en nombre de representación del Municipio de **IZÚCAR DE MATAMOROS**, Puebla, suscriba el "Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud en el Municipio", con los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

V.- Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO V** de la Orden del Día, correspondiente a la presentación, discusión y aprobación para que el Municipio de **IZÚCAR DE MATAMOROS**, contrate a tres paramédicos y aporte de los recursos municipales, la cantidad de **\$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.)** para el pago de nómina en turnos de 24 horas por 48 horas, considerando un pago mensual de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cada uno; mismos que serán contratados por el municipio, para la operación de la Ambulancia de Traslado, las 24 horas, los 365 días del año,

El Presidente Municipal, solicita que el Municipio de **IZÚCAR DE MATAMOROS**, contrate a tres paramédicos y aporte de los recursos municipales, la cantidad de **\$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.)** para el pago de nómina, en turnos de 24 horas por 48 horas, considerando un pago mensual de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cada uno; mismos que serán contratados por el municipio, para la operación de la ambulancia de traslado, las 24 horas, los 365 días del año.

De igual manera solicita que en caso de que se celebren convenios modificatorios al monto destinado al pago para la debida operación de la Ambulancia de Traslado, el Municipio se compromete a aportar el 100% del monto convenido, para la debida operación de la Ambulancia de Traslado.

Una vez concluida la presentación, el Presidente Municipal pone a consideración de los miembros del Cabildo el punto de acuerdo y manifiesta que si algún integrante desea hacer uso de la palabra, se le permite manifestarlo.

SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

000250
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y GÉNERO
TURISMO Y CULTURA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURÍA DE FERIA FERIALES
2014 - 2018

000251

No habiendo algún comentario al respecto, procede el Presidente Municipal a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente del punto de orden del día que se presenta.

Procediendo el Secretario a solicitar a los miembros del Cabildo que quienes estén por la aprobación de este punto de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente Municipal por MAYORIA de votos, manifestándose un solo voto en abstención del regidor Ángel Miguel Olinos Ramírez, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones XVIII y XXXVIII, 91 fracciones XXIX y XLVI, 143, 150 fracción V y 206 fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable, se aprueba que el Municipio de **IZÚCAR DE MATAMOROS**, se autoriza contrate a tres paramédicos y aporte de los recursos municipales, la cantidad de **\$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.)** para el pago de nómina, en turnos de 24 horas por 48 horas, considerando un pago mensual de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por cada uno; mismos que serán contratados por el municipio, para la operación de la ambulancia de traslado, las 24 horas, los 365 días del año.

De igual manera se autoriza que el Municipio en caso de que se celebren convenios modificados por el monto destinado al pago para la debida operación de la Ambulancia de Traslado, el Municipio se compromete a aportar el 100% del monto convenido, para el pago necesario de la nómina de los tres paramédicos contratados por el mismo ayuntamiento, para la operación de la Ambulancia de Traslado.

VI. Concluido el punto anterior, el Presidente Municipal manifiesta que se procederá a desahogar el **PUNTO NÚMERO VI** de la Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales. Preguntando a los participantes si tienen algún Asunto General que exponer, sin que se exponga en este momento ningún asunto General por alguno de los participantes, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos, de su fecha de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. **DAMOCLES FE.**

DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

REGIDOR DE HACIENDA PUBLICA

REGIDOR DE GOBERNACION Y SEGURIDAD

C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ

LIC. JAVIER RODRIGUEZ TLAELPA

SECRETARIA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERIA.
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SALUBRIDAD
Y DESARROLLO SOCIAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE TURISMO Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE GOBERNACION
Y SEGURIDAD PUBLICA
2014 - 2018

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA
INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
2014 - 2018

REGIDORA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PROPIETARIA BRELLA SÁNCHEZ REYES
2014 - 2018

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
2014 - 2018
MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO, CULTURA Y TURISMO

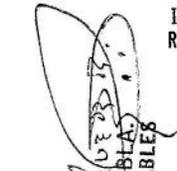

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, CULTURA Y TURISMO
2014 - 2018
C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2014 - 2018
C. MARÍA DEL SOCORRO LEZAMA MORALES

REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018
C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018


SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018


H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SINDICATURA MUNICIPAL
2014 - 2018
000252

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
2014 - 2018

000253



H. AYUNTAMIENTO, MATAMOROS, PUEBLA

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDORIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
2014 - 2018

C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018



H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
SINDICATURA MUNICIPAL
2014 - 2018

LIC. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

LIC. LAURA ESTEFANÍA CASTILLO RAMÍREZ